

RESOLUCION N° 000071 /

MAT. : Concede permiso sin goce de Remuneraciones.

PUDAHUEL, 27 de julio de 2015.

VISTOS:

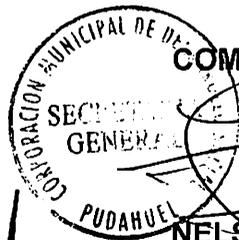
1. Lo solicitado por doña Jocelyn Beas Henriquez, cédula de identidad N° funcionaria del Cesfam "Gustavo Molina";
2. Lo informado por el señor Director del Establecimiento arriba indicado, mediante memorando N° 273 de 08 de julio del presente año;
3. Lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 17 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Concédase permiso sin goce de remuneraciones a la funcionaria individualizada en los vistos de la presente resolución, por un período de 12 días, comprendido entre el 13 de julio al 24 de julio de 2015, ambas fechas inclusive.



COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE PUDAHUEL**

Distribución:

- Interesada
- Dirección de Salud
- Cesfam Gustavo Molina
- Remuneraciones
- Archivo.